



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXP. N° 2086-G.51-23.-

DECRETO N° **12985** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato dispuesto en el artículo 149º de la Constitución Provincial;

Por lo expuesto, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

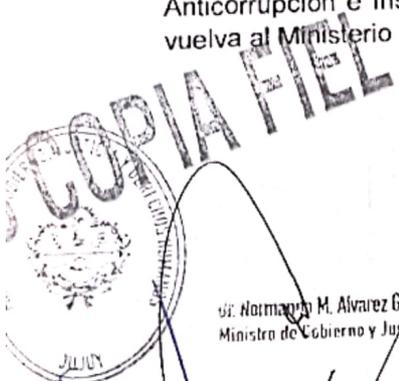
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Lic. **WALTER ROLANDO MORALES** al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy-In.Pro.Juy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Ing. **JOSÉ GARCÍA NASER** al cargo de Vicepresidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy-In.Pro.Juy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 3º.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la C.P. **GABRIELA ANTONIA LAMAS** al cargo de Gerente General del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy-In.Pro.Juy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 4º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, y sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción e Instituto Provincial de Juegos de Azar de Jujuy-In.Pro.Juy. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.



Dr. Normando M. Alvarez Garcia
Ministro de Gobierno y Justicia



C. P. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS